



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 370 -2019-GGR-GR PUNO

13 SEP 2019

PUNO,

GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8551-2019-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 168-2019-GGR-GR PUNO de fecha 21 de mayo del 2019, se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO;

Que, mediante Informe N° 899-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 01 es por 32 días calendarios desde el 31 de julio hasta el 31 de agosto del 2019; y

Estando al Informe N° 052-2019-GR-PUNO/GRI/SGO-RO-RCC del Residente de Obra, Informe N° 1346-2019-GRP/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 004-2019-ORSLP/GRP/SO-MCH del Supervisor de Obra, Informe N° 899-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, por treinta y dos (32) días calendarios desde el 31 de julio hasta el 31 de agosto del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

